

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Málaga. «Málaga Ground Services, Sociedad Limitada». B-29590940. MAMA-9600138.

Málaga. «Seguridad Bulldog, Sociedad Limitada». B-29616380. MAMA-9800017.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Lleida de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa para el suministro de gas licuado de petróleo canalizado a la población de Pujalt, en el término municipal de Sort (expediente 25-00028686-2002).

De acuerdo con la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos, y el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de suministro de gas licuado de petróleo canalizado, cuyas características se definen a continuación:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima».

Objeto: Obtener la autorización administrativa para el suministro de gas licuado de petróleo canalizado en el núcleo urbano de Pujalt, en el término municipal de Sort (Pallars Sobirà).

Usuarios previstos: 24.

Presupuesto: 46.222,10 euros.

Características principales de la instalación:

Estación de GLP.

Número de depósitos: 2.

Capacidad unitaria: 8,334 m³.

Capacidad total: 16,668 m³.

Disposición: Aérea.

Vaporización: Natural.

Red de distribución material: Polietileno de media densidad SDR 11.

Diámetros: 40 mm.

Presión de servicio: 1,7 bar.

Esta autorización se solicita respetando, en todo caso, los derechos de las autorizaciones administrativas otorgadas anteriormente a otras sociedades distribuidoras que se puedan ver afectadas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto y, en su caso, presentar las alegaciones que crean oportunas ante la Delegación Territorial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Lleida (avenida Segre, número 7), en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lleida, 18 de septiembre de 2002.—Josep Giné i Badia, Delegado territorial de Lleida.—46.033.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela de Enfermería sobre extravío de título.

Habiendo sufrido extravío el título de Diplomada en Enfermería de doña Miren Gurutze Arregui Inchausti, que fue expedido el 10 de julio de 1987, y registrado en el folio 23, número 573, del libro correspondiente a la Escuela de Enfermería de la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Donostia-San Sebastián, 15 de octubre de 2002.—La Administradora de la Escuela de Enfermería, Arantza González Larraina.—45.927.

Resolución de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío del título de Doctor.

Extraviado el título de Doctor en Filología, expedido el 10 de septiembre de 1984, a don Miguel Ángel Vega Cernuda, registrado con el número 1.558 del Registro Nacional. Se anuncia al público con derecho a reclamar dentro de un mes desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido el plazo, se elevará a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 12 de septiembre de 2002.—La Decana, Pilar Saquero Suárez-Somonte.—46.578.

Resolución de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

Extraviado título de Licenciada en Psicología de doña Lourdes Rodríguez Novillo, expedido el 23 de enero de 1991, se inicia el oportuno expediente para la expedición del duplicado, lo que se hace público por el término de treinta días en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Madrid, 8 de abril de 2002.—El Secretario, Francisco Javier Bandrés Ponce.—45.961.

Resolución de la Universidad de Alcalá sobre extravío de título.

De acuerdo con la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace público el extravío del título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Empresariales), expedido el 22 de septiembre de 1995, a favor de don Joaquín Joly Martínez

de Salazar, con número de Registro Nacional 1997/010006.

En Alcalá de Henares a 7 de octubre de 2002.—María del Carmen Martínez, Sección de títulos.—46.136.

Resolución de la Universidad de Oviedo sobre extravío de título.

Se anuncia el extravío de título de Licenciado en Medicina y Cirugía de doña Natalia Carballo González, expedido por la Universidad de Oviedo el 18 de julio de 1994 y registrado al número 20555.

Oviedo, 21 de febrero de 2002.—El Decano, Enrique Martínez Rodríguez.—46.224.

Resolución de la Universidad de Salamanca, Facultad de Derecho, referente a extravío de título.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío del título de Licenciada en Derecho, de doña Ana Belén Sevillano del Canto, expedido el 19 de octubre de 1999.

Lo que se hace público al objeto de propiciar, en su caso, las oportunas reclamaciones.

Salamanca, 25 de septiembre de 2002.—El Secretario de la Facultad, Fernando Martín Diz.—46.037.

Anuncio de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid sobre extravío de títulos.

Extraviado el título de Licenciada en Ciencias Químicas, Especialidad Orgánica, de doña Dolores Caras Quintero, con documento nacional de identidad número 7.242.199-M, expedido en Madrid el 29 de septiembre de 1997, se hace público en cumplimiento de legislación vigente.

Madrid, 20 de octubre de 2002.—José Antonio Pérez López.—45.954.

Anuncio de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia sobre extravío título de Licenciado.

Habiendo extraviado el título de Licenciado en Medicina y Cirugía, de don Francisco Javier Gascó Adrién, expedido con fecha de 27 de mayo de 1997 por la Universidad de Valencia, y con el registro nacional de títulos número 1997087065, y registro universitario número 63059; se hace público por el presente anuncio requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración, para que en el plazo de un mes dirijan instancia para dar cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, y transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario de la Facultad.—46.032.